



Mtra. Victoria Amador Rodríguez
Directora de la Facultad de Arquitectura
Poza Rica - Tuxpan
Universidad Veracruzana

Estimada Mtra.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el **Artículo 70** del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **23 de Febrero de 2023** publicado y dado a conocer en la **Facultad de Arquitectura**, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite las siguientes:

NOTIFICACION:

Programa Educativo: Arquitectura

Experiencia Educativa	Plaza	Hrs	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
MAQUETAS Y MODELOS	27523	3	SEC1	IPP	ROGELIO ARTEAGA FERNÁNDEZ	DESIGNADO
DISEÑO ARQUITECTÓNICO: ESTRUCTURAS	27523	10	SEC2	IPP	MARIA ABEL RAMÍREZ NIETO	DESIGNADA
INICIACIÓN A LA COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	27523	6	SEC1	IPP	SARA ITZEL RAMÍREZ ACUÑA	DESIGNADA

Solicito que la presente Notificación de resultados se publique en el portal web (convocatoria de plazas), así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica

Oficio No.0355

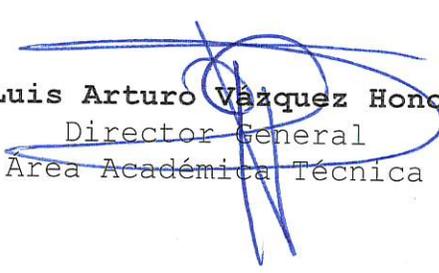
documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para

contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
27 de Febrero de 2023


Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato
Director General
Área Académica Técnica

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo